ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. convenio N ° 8387508 - 2025

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	
Realizar la conciliación de glosas del periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2025 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC 8387508 año 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**Fecha de la conciliación de glosas:** 13 de Mayo 2026
	Lugar: Sede Rio Negro Subred Norte
	Hora inicio: 9:00 am **Hora final:** 4:30 pm
	Responsable de la Conciliación de glosas: Jennifer Jiménez Ladino

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Línea Operativa	9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar

1. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Octubre 2025	**Acción de Bienestar-161:** Gestión sectorial e intersectorial local del Programa Ampliado de Inmunizaciones	Subred	G3	Se genera **GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C**, del 100% en las subactividades en la cual se identificó el hallazgo dentro del plan de acción (cuantitativo) de la acción de bienestar que contiene una (1) actividad y Trece(13) subactividades, dado que se evidenció incumplimiento en una (1) subactividad: **1.** Realizar informe ejecutivo de la jornada nacional. ***1)*** *Se revisaron 16 listas de chequeo, de las cuales 8 corresponden a la localidad de Suba y 8 a la localidad de Barrios Unidos. Durante la verificación se evidenciaron inconsistencias en el registro de la información, dado que el total consignado no corresponde con el porcentaje*

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				reportado, lo que indica falta de concordancia entre los datos registrados y los resultados presentados.

Valor de la Glosa Inicial: Dos millones doscientos sesenta mil setecientos sesenta y seis pesos ($ 2.260.766)

1.1 Respuesta de la subred:

"…No se acepta glosa, ya que las acciones relacionadas con el seguimiento del plan de acción PAI, así como las jornadas y campañas de vacunación definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud, fueron efectivamente desarrolladas y cuentan con soportes como actas, registros de asistencia, informes y evidencias de acompañamiento técnico. Se cuenta con oficio de solicitud concepto técnico con radicado No. 2026-008617-1…"

1.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta solicitud de concepto técnico a SDS con oficio radicado No. 2026-008617-1 del 19/03/2026 con respuesta por parte de Secretaría Distrital de Salud, mediante radicado No. 2026-EE-45800 del 30/04/2026 con asunto: "…*Respuesta a su comunicación N° 2026-008617-1 del 19/03/2025. Solicitud concepto técnico para el levantamiento de glosa del ciclo de auditoria 01 de octubre a 31 de diciembre de 2025, convenio número 8387508-2025_GIPEPB_Productos 9-161-162-164-165-167", en el cual se emite concepto técnico no Favorable manteniéndose el hallazgo previamente mencionado.* Adicionalmente la Subred presenta oficio de Alcance No. 2026-011373-1 del 13 de Abril de 2026, con oficio de respuesta No 2026-EE-48681 del 7 de Mayo 2026 junto con los archivos en Excel correspondientes a los informes de gestión ajustado.

Se levanta la glosa: Si_____ No___ Parcialmente ___X___

Se levanta glosa parcialmente del 100%, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C , debido a que, durante el proceso de conciliación, se evidenció oficio de respuesta con concepto técnico NO favorable con radicado No 2026EE45800 del 30 de Abril de 2026, sin embargo se efectuó el ajuste de la meta afectada del informe de gestión teniendo en cuenta la solicitud del oficio de Alcance No. 2026-011373-1 del 13 de Abril de 2026, con oficio de respuesta No 2026-EE-48681 del 7 de Mayo 2026 junto con los archivos en Excel correspondientes a los informes de gestión ajustado.

Valor que se levanta: Un millón novecientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y seis pesos $ 1.963.836

Valor glosa definitiva: Doscientos noventa y seis mil novecientos treinta pesos $ 296.930

2. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Noviembre 2025	**Acción de Bienestar-161:** Gestion sectorial e intersectorial local del Programa Ampliado de Inmunizaciones	Subred	G3	Se genera **GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C**, del 100% en las subactividades en la cual se identificó el hallazgo dentro del plan de acción (cuantitativo) de la acción de bienestar que contiene una (1) actividad y Trece(13) subactividades, dado que se evidenció incumplimiento en una (1) subactividad: **1.** Seguimiento, actualización y evaluación del plan de acción PAI por localidad, donde incluyan las jornadas y campañas de vacunación establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y/o la Secretaría Distrital de Salud. ***1)*** *Se identificaron inconsistencias frente al registro de calidad en el seguimiento, actualización y evaluación del plan de acción PAI por localidad, dado que en la localidad de Usaquén se identificaron inconsistencias en el registro de los logros reportados. En el ítem de asistencias técnicas se evidenció el registro de información correspondiente a un mes que no coincide con el periodo evaluado. En el ítem de red de frío se reporta que no se presentaron excursiones de temperatura; sin embargo, se verificó que sí se presentó una excursión de temperatura en una IPS, lo que evidencia inconsistencia en la información consignada. De igual manera, en el ítem de EAPV, para el mes de noviembre, se reporta que no se presentaron eventos; no obstante, se identificó la participación en una unidad de análisis, lo cual no coincide con lo reportado en el registro de logros. Adicionalmente, en la localidad de Suba se evidenció incumplimiento en el reporte dado que se identificó el registro de*

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				información correspondiente a un mes diferente al periodo reportado. Asimismo, se evidenció repetición de la información mediante copiado y pegado de los logros y retos en ambos meses, presencia de campos vacíos en el formato y descripciones de actividades que no guardan coherencia con los logros o retos reportados.

Valor de la Glosa Inicial: Ochocientos cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos **$** 804.783

2.1 Respuesta de la subred:

"…No se acepta glosa, se informa que en noviembre y diciembre no se presentaron excursiones de temperatura, siendo las registradas correspondientes al mes de octubre y notificadas oportunamente al ente distrital; durante los meses evaluados se realizaron principalmente seguimientos a planes de mejora con IPS, especialmente en la localidad de Suba. Se cuenta con oficio de solicitud concepto técnico con radicado No.2026-008617-1 …"

2.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta solicitud de concepto técnico a SDS con oficio radicado No. 2026-008617-1 del 19/03/2026 con respuesta por parte de Secretaría Distrital de Salud, mediante radicado No. 2026-EE-45800 del 30/04/2026 con asunto: "…*Respuesta a su comunicación N° 2026-008617-1 del 19/03/2025. Solicitud concepto técnico para el levantamiento de glosa del ciclo de auditoria 01 de octubre a 31 de diciembre de 2025, convenio número 8387508-2025_GIPEPB_Productos 9-161-162-164-165-167", en el cual se emite concepto técnico no Favorable manteniéndose el hallazgo previamente mencionado*

Se levanta la glosa: Si_____ No__X_ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100%, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C , debido a que, durante el proceso de conciliación, se evidenció oficio de respuesta con concepto técnico no favorable con radicado No 2026EE45800 del 30 de Abril de 2026.

Valor que se levanta: Cero pesos $ 0

Valor glosa definitiva: Ochocientos cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos **$** 804.783

3. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre 2025	**Acción de Bienestar-161:** Gestion sectorial e intersectorial local del Programa Ampliado de Inmunizaciones	Subred	G3	Se genera **GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C**, del 100% en las subactividades en la cual se identificó el hallazgo dentro del plan de acción (cuantitativo) de la acción de bienestar que contiene una (1) actividad y Trece(13) subactividades, dado que se evidenció incumplimiento en una (1) subactividades: **1.** Seguimiento, actualización y evaluación del plan de acción PAI por localidad, donde incluyan las jornadas y campañas de vacunación establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y/o la Secretaría Distrital de Salud. ***1)*** *En el periodo de Noviembre y Diciembre de 2025 se identificaron inconsistencias frente al registro de calidad en el seguimiento, actualización y evaluación del plan de acción PAI por localidad, dado que en la localidad de Usaquén se identificaron inconsistencias en el registro de los logros reportados. En el ítem de asistencias técnicas se evidenció el registro de información correspondiente a un mes que no coincide con el periodo evaluado. En el ítem de red de frío se reporta que no se presentaron excursiones de temperatura; sin embargo, se verificó que sí se presentó una excursión de temperatura en una IPS, lo que evidencia inconsistencia en la información consignada. De igual manera, en el ítem de EAPV, para el mes de noviembre, se reporta que no se presentaron eventos; no obstante, se identificó la participación en una unidad de análisis, lo cual no coincide con lo reportado en el registro de logros. Adicionalmente, en la localidad de Suba se evidenció incumplimiento en el reporte*

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				dado que se identificó el registro de información correspondiente a un mes diferente al periodo reportado. Asimismo, se evidenció repetición de la información mediante copiado y pegado de los logros y retos en ambos meses, presencia de campos vacíos en el formato y descripciones de actividades que no guardan coherencia con los logros o retos reportados.

Valor de la Glosa Inicial: Un millón ciento treinta mil trescientos ochenta y tres pesos $ 1.130.383

3.1. Respuesta de la subred:

"…No se acepta glosa, se informa que en noviembre y diciembre no se presentaron excursiones de temperatura, siendo las registradas correspondientes al mes de octubre y notificadas oportunamente al ente distrital; durante los meses evaluados se realizaron principalmente seguimientos a planes de mejora con IPS, especialmente en la localidad de Suba. Se cuenta con oficio de solicitud concepto técnico con radicado No…"

3.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta solicitud de concepto técnico a SDS con oficio radicado No. 2026-008617-1 del 19/03/2026 con respuesta por parte de Secretaría Distrital de Salud, mediante radicado No. 2026-EE-45800 del 30/04/2026 con asunto: "…*Respuesta a su comunicación N° 2026-008617-1 del 19/03/2025. Solicitud concepto técnico para el levantamiento de glosa del ciclo de auditoria 01 de octubre a 31 de diciembre de 2025, convenio número 8387508-2025_GIPEPB_Productos 9-161-162-164-165-167", en el cual se emite concepto técnico no Favorable manteniéndose el hallazgo previamente mencionado*

Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100%, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C , debido a que, durante el proceso de conciliación, se evidenció oficio de respuesta con concepto técnico no favorable con radicado No 2026EE45800 del 30 de Abril de 2026.

Valor que se levanta: Cero pesos $ 0

Valor glosa definitiva: Un millón ciento treinta mil trescientos ochenta y tres pesos $ 1.130.383

4. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Octubre 2025	**Acción de bienestar 162 -** Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en la IPS públicas, privadas	Subred	G3	Se genera **GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C,** del 100% en las subactividades en la cual se identificó el hallazgo dentro del plan de acción (cuantitativo) de la acción de bienestar que contiene una (1) actividad y Doce (12) subactividades, dado que se evidenció incumplimiento en Tres (3) subactividades: **1.** Seguimiento al cumplimiento de la entrega de los informes de dosis administradas mensuales de POS y NO POS, extranjeros, tablero de control, movimiento de inmunobiológicos, insumos y dispositivos médicos de las IPS vacunadoras modalidad intramural y extramural. Incluyendo la validación del anexo 7. ***1)*** *Durante el período comprendido , se revisó el archivo en Excel correspondiente a la herramienta de seguimiento definida por la Subred para la validación del 100% de las IPS. En la verificación de la información se evidenció que se registran las mismas observaciones, sin presentar modificaciones o actualizaciones, lo que refleja repetición de la información consignada en ambos periodos.* **2.** Realizar asistencia técnica al 100% de las IPS (Públicas y privadas) en conjunto con el técnico de sistemas de información. Donde debe evaluar: avance de coberturas, seguimiento a cohortes, las estrategias de demanda inducida, arqueo de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos y tema de fortalecimiento de

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				capacidades de acuerdo con las necesidades identificadas. *2) Se identificó que no se realizaron el 100% de las asistencias técnicas solicitadas por la ficha técnica y por el talento humano contratado, distribuidas en las seis localidades de la Subred. Los incumplimientos por mes fueron los siguientes:* *• Octubre: 18 asistencias técnicas no realizadas* *Adicionalmente, se evidenciaron inconsistencias en los criterios de calidad de registro en las localidades de Usaquén y Barrios Unidos, detalladas a continuación:* *Barrios Unidos:* *Centro De Atención En Salud Cafam Floresta: Se evidenció que las fechas registradas en las actas del técnico no coinciden con las consignadas en las actas del profesional.* *Bienestar Ips Sede Especialistas: Se evidenció que la IPS registrada en el encabezado del acta no coincide con la IPS mencionada en el desarrollo del acta* *Centro Médico Integral Bluecare Castellana: Se evidenció que la IPS registrada en el encabezado del acta no coincide con la IPS mencionada en el desarrollo del acta* *Servisalud Qcl Campin: Se evidenció que el diligenciamiento del arqueo presenta inconsistencias, dado que se identifican diferencias en los registros que no fueron reportados ni justificados* *Centro De Excelencia En Rehabilitacion Y Medicina Del Trabajo: Se identificó que el talento humano registrado al inicio del acta como asistentes no corresponde con las personas que finalmente firman el documento,* *Usaquen:*

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				Javesalud Toberin: Se identifico arqueo no coincidente y no reportado al centro de acopio *Fundacion Cardio Infantil Instituto De Cardiologia: Se evidenció que el diligenciamiento del arqueo presenta inconsistencias, dado que se identifican diferencias en los registros que no fueron reportados ni justificados* *Central De Urgencias Norte: Se evidenció que el arqueo registrado no coincide con la información consignada en el acta, dado que mientras en el arqueo se identifican diferencias, en el acta se reporta como coincidente* *Salud Ocupacional De Los Andes Ltda: Se evidenció que la IPS registrada en el encabezado del acta no coincide con la IPS mencionada en el desarrollo del acta* *Edificio Ambulatorio Fsfb Piso 1,3,4,5,7,8,10 Y 11: Arqueo incompleto - Arqueo con enmendadura* *Centro Medico Colsanitas Premium Medicina Preventiva: Sin soporte de arqueo* *Centro Medico Chico Navarra: Lista de chequeo sin firma de técnico* *Sociedad Medica Alcala Sas: Acta sin tema priorizado.* 3)Asistir a las reuniones de fortalecimiento técnico PAI para el componente de sistemas de información convocadas por la SDS. **3.** *Se identificó incumplimiento en la participación en las actividades de fortalecimiento técnico PAI convocadas por la (SDS).* ***3)****Se evidenció que no se registró la participación de una profesional universitaria, lo que constituye un incumplimiento de la asistencia*

Valor de la Glosa Inicial: Veinte millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos $ 20.957.600

4.1. Respuesta de la subred:

"…No se acepta glosa, que se presentó un error del registro de la información, lo cual no afecta el producto de asistencia técnica en las IPS, dado que realizó, acorde a las necesidades identificadas en el marco de la vigilancia y control de las IPS priorizadas. La actividad fue efectivamente desarrollada y cuenta con soportes que evidencian su realización, como revisión de coberturas, seguimiento a cohortes y fortalecimiento de procesos del componente PAI. Se cuenta con oficio de solicitud concepto técnico con radicado No…"

4.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta solicitud de concepto técnico a SDS con oficio radicado No. 2026-008617-1 del 19/03/2026 con respuesta por parte de Secretaría Distrital de Salud, mediante radicado No. 2026-EE-45800 del 30/04/2026 con asunto: "…*Respuesta a su comunicación N° 2026-008617-1 del 19/03/2025. Solicitud concepto técnico para el levantamiento de glosa del ciclo de auditoria 01 de octubre a 31 de diciembre de 2025, convenio número 8387508-2025_GIPEPB_Productos 9-161-162-164-165-167", en el cual se emite concepto técnico no Favorable manteniéndose el hallazgo previamente mencionado.* Adicionalmente la Subred presenta oficio de Alcance No. 2026-011373-1 del 13 de Abril de 2026, con oficio de respuesta No 2026-EE-48681 del 7 de Mayo 2026 junto con los archivos en Excel correspondientes a los informes de gestión ajustado.

Se levanta la glosa: Si_____ No___ Parcialmente ___X___

Se levanta glosa parcialmente del 100%, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C , debido a que, durante el proceso de conciliación, se evidenció oficio de respuesta con concepto técnico NO favorable con radicado No 2026EE45800 del 30 de Abril de 2026, sin embargo se efectuó el ajuste de la meta afectada del informe de gestión teniendo en cuenta la solicitud del oficio de Alcance No. 2026-011373-1 del 13 de Abril de 2026, con oficio de respuesta No 2026-EE-48681 del 7 de Mayo 2026 junto con los archivos en Excel correspondientes a los informes de gestión ajustado.

Valor que se levanta: Seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos

$ 6.448.492

Valor glosa definitiva: Catorce millones quinientos nueve mil ciento ocho pesos $ 14.509.108

5. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Noviembre 2025	**Acción de bienestar 162 -** Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en la IPS públicas, privadas	Subred	G3	Se genera **GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C, del 100%** en las subactividades en la cual se identificó el hallazgo dentro del plan de acción (cuantitativo) de la acción de bienestar que

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				contiene una (1) actividad y Doce (12) subactividades, dado que se evidenció incumplimiento en Dos (2) subactividades: **1.** Seguimiento al cumplimiento de la entrega de los informes de dosis administradas mensuales de POS y NO POS, extranjeros, tablero de control, movimiento de inmunobiológicos, insumos y dispositivos médicos de las IPS vacunadoras modalidad intramural y extramural. Incluyendo la validación del anexo 7 ***1)****Se revisó el archivo en Excel correspondiente a la herramienta de seguimiento definida por la Subred para la validación del 100% de las IPS. En la verificación de la información se evidenció que se registran las mismas observaciones, sin presentar modificaciones o actualizaciones, lo que refleja repetición de la información consignada en ambos periodos.* ***2.*** Realizar asistencia técnica al 100% de las IPS (Públicas y privadas) en conjunto con el técnico de sistemas de información. Donde debe evaluar: avance de coberturas, seguimiento a cohortes, las estrategias de demanda inducida, arqueo de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos y tema de fortalecimiento de capacidades de acuerdo con las necesidades identificadas. ***2)*** *Se identificó que no se realizaron el 100% de las asistencias técnicas solicitadas por la ficha tecnica y por el talento humano contratado, distribuidas en las seis localidades de la Subred. Los incumplimientos por mes fueron los siguientes: • Noviembre: 30 asistencias técnicas no realizadas Adicionalmente, se evidenciaron inconsistencias en los*

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				criterios de calidad de registro en las localidades de Usaquén, Barrios Unidos y Chapinero, detalladas a continuación: *Barrios Unidos:* *Punto De Atención En Salud Sura Castellana: Se identificó que la asistencia fue realizada por el técnico del producto 163 , sin que se haya registrado el pago de horas adicionales, lo que genera una discrepancia entre la actividad efectuada.* *Virrey Solis Ips.S.A. Calle 98: Se identificó que la asistencia fue realizada por el técnico del producto 163 , sin que se haya registrado el pago de horas adicionales, lo que genera una discrepancia entre la actividad efectuada.* *Bienestar Ips S.A.S. Chapinero: Se evidenció que existe un soporte de acta que reporta la realización de asistencia técnica, sin embargo, no fue posible constatar que la asistencia se llevara a cabo. A pesar de esto, se identificó el registro de temas priorizados, seguimiento a cohorte y seguimiento a cobertura, lo que indica registro de información parcial sin evidencia de la actividad ejecutada.* *Bienestar Ips Sede Especialistas: Se identificó que la asistencia fue realizada por el técnico del producto 163 , sin que se haya registrado el pago de horas adicionales, lo que genera una discrepancia entre la actividad efectuada.* *Centro Médico Integral Bluecare Castellana: Se evidenció que la IPS registrada en el encabezado del acta no coincide con la IPS mencionada en el desarrollo del acta* *Intervenir Salud Ips Sas: Se identificó que la asistencia fue realizada por el técnico del producto 163 , sin que se haya registrado el pago de horas adicionales, lo que genera una discrepancia entre la actividad efectuada.* *Mediexpress: Se identificó que la asistencia fue realizada por el técnico del producto 163 , sin que se haya registrado el pago de horas adicionales, lo que genera*

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				una discrepancia entre la actividad efectuada. *Centro De Excelencia En Rehabilitacion Y Medicina Del Trabajo: Se identificó que la asistencia fue realizada por el técnico del producto 163 , sin que se haya registrado el pago de horas adicionales, lo que genera una discrepancia entre la actividad efectuada.* *Quiron Unidad Medica: Se evidenció que existe un acta del profesional que contiene la firma de un técnico, pero no se encontró soporte que respalde la participación del técnico* *Unidad De Servicios De Salud Chapinero: Se identificó que la asistencia fue realizada por el técnico del producto 163 , sin que se haya registrado el pago de horas adicionales, lo que genera una discrepancia entre la actividad efectuada. Chapinero:* *Hospital Universitario San Ignacio:Se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo verificado, a pesar de que existen registros de datos asociados* *Centro De Atención En Salud Cafam Calle 48: Se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo verificado, a pesar de que existen registros de datos asociados Adicional no corresponde el total registrado vs lo aplicado* *Virrey Solis Ips S.A Chapinero:Se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo verificado, a pesar de que existen registros de datos asociados* *Hospital Militar Central: Se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo verificado, a pesar de que existen registros de datos asociados, adicional se identifico inconsistencias e el arqueo y no fue enviado al centro de acopio* *Prevención, Atención E Investigación En Salud Ltda, Pais:Se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo*

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				verificado, a pesar de que existen registros de datos asociados Policia Nacional Espam Chapinero: Se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo verificado, a pesar de que existen registros de datos asociados Viva 1a Ips Marly: Se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo verificado, a pesar de que existen registros de datos asociados, adicional no concuerda el total de dosis con la congruencia de la infromacion del mes actual Viva 1 A Ips Chapinero: Se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo verificado, a pesar de que existen registros de datos asociados Servicios Y Asesorias En Infectologia Sai Sas: Se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo verificado, a pesar de que existen registros de datos asociados Medishi Medicina Seguridad E Higiene Industrial Sas: Se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo verificado, a pesar de que existen registros de datos asociados Colmedicos Bogota: Se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo verificado, a pesar de que existen registros de datos asociados Unimarly: Se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo verificado, a pesar de que existen registros de datos asociados Clinica De Marly: Se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo verificado, a pesar de que existen registros de datos asociados Programa Madre Canguro Integral: Se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo verificado, a pesar de que existen registros

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				de datos asociados Aunarsalud Servicios Integrales En Salud Sas - Sigla Aunarsalud: Se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo verificado, a pesar de que existen registros de datos asociados Centro Medico Colmedica Sede Chapinero: Fecha no coincidente de actas de tecnico vs profesional , adicional se idntificaron firmas en ambas actas, y por ultimo se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo verificado, a pesar de que existen registros de datos asociados Entorno & Compañía Ltda: Registro de acta con nombre de profesional no existente en la subred,adicional se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo verificado, a pesar de que existen registros de datos asociados Infectologos Clinicos De Colombia Sas Infectoclinicos: Se identificó que el soporte de acta del técnico presenta campos vacíos durante el periodo verificado, a pesar de que existen registros de datos asociados Usaquen: Javesalud Toberin: Se evidenció que no se cuenta con soporte del técnico, aunque sí se identifica su firma en el acta del profesional Centro De Atención En Salud Cafam Clínica Santa Bárbara:Se evidenció que la IPS registrada en el encabezado del acta no coincide con la IPS mencionada en el desarrollo del acta Unidad De Servicios Calle 134: Se evidenció que la IPS registrada en el encabezado del acta no coincide con la IPS mencionada en el desarrollo del acta Viva 1a Ips Toberin: Se evidenció que no se cuenta con soporte del técnico, aunque sí se identifica su firma en el acta del profesional Unidad De Servicios De Salud Usaquén: Se evidenció que no se cuenta con soporte del técnico, aunque sí se identifica su firma en el acta del profesional

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				Gustavo Morales Rengifo: Se identifica enmendadura en fecha Carlos Neftali Torres Martínez: Se evidenció que la IPS registrada en el encabezado del acta no coincide con la IPS mencionada en el desarrollo del acta Vitalea 109: Se evidenció que no se cuenta con soporte del técnico, aunque sí se identifica su firma en el acta del profesional Unidiagnostico Sas: Se evidenció que no se cuenta con soporte del técnico, aunque sí se identifica su firma en el acta del profesional. Por ultimo de acuerdo con los envíos de los soportes de listas de chequeo al correo de la referente de Lactancia Materna de la Subdirección de Determinantes en Salud, estos debieron remitirse durante los 10 primeros días del mes vencido y corresponder únicamente a asistencia técnica realizada al profesional independiente (pediatras). Durante la revisión se identificaron las siguientes inconsistencias: Mes de Noviembre: • *Profesional independiente Juan Augusto Perna Contreras:* Se evidenció que, aunque se reporta cumplimiento, en la situación actual se identificó información que indica no cumplimiento, • *Profesional independiente Juan Luis Figueroa Serrano:* El soporte de la lista de chequeo no coincide con la fecha de la asistencia registrada

Valor de la Glosa Inicial: Diez millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos pesos $ 10.478.800

5.1. Respuesta de la subred:

"…No se acepta glosa, que se presentó un error del registro de la información, lo cual no afecta el producto de asistencia técnica en las IPS, dado que realizó, acorde a las necesidades identificadas en el marco de la vigilancia y control de las IPS priorizadas. La actividad fue efectivamente desarrollada y cuenta con soportes que evidencian

su realización, como revisión de coberturas, seguimiento a cohortes y fortalecimiento de procesos del componente PAI. Se cuenta con oficio de solicitud concepto técnico con radicado No.2026-008617-1 …"

5.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta solicitud de concepto técnico a SDS con oficio radicado No. 2026-008617-1 del 19/03/2026 con respuesta por parte de Secretaría Distrital de Salud, mediante radicado No. 2026-EE-45800 del 30/04/2026 con asunto: "…*Respuesta a su comunicación N° 2026-008617-1 del 19/03/2025. Solicitud concepto técnico para el levantamiento de glosa del ciclo de auditoria 01 de octubre a 31 de diciembre de 2025, convenio número 8387508-2025_GIPEPB_Productos 9-161-162-164-165-167", en el cual se emite concepto técnico no Favorable manteniéndose el hallazgo previamente mencionado*

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100%, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C , debido a que, durante el proceso de conciliación, se evidenció oficio de respuesta con concepto técnico no favorable con radicado No 2026EE45800 del 30 de Abril de 2026.

Valor que se levanta: Cero pesos $ 0

Valor glosa definitiva: Diez millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos pesos $ 10.478.800

6. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre 2025	**Acción de bienestar 162 -** Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en la IPS públicas, privadas	Subred	G3	Se genera **GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C, del 100%** en las subactividades en la cual se identificó el hallazgo dentro del plan de acción (cuantitativo) de la acción de bienestar que contiene una (1) actividad y Doce (12) subactividades, dado que se evidenció incumplimiento en Una (1) subactividad: **1.** Realizar asistencia técnica al 100% de las IPS (Públicas y privadas) en conjunto con el técnico de sistemas de información. Donde debe evaluar: avance de coberturas, seguimiento a cohortes, las estrategias de

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				demanda inducida, arqueo de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos y tema de fortalecimiento de capacidades de acuerdo con las necesidades identificadas. **1)** *Se identificó que no se realizaron el 100% de las asistencias técnicas solicitadas por la ficha tecnica y por el talento humano contratado, distribuidas en las seis localidades de la Subred. Los incumplimientos por mes fueron los siguientes:• Diciembre: 8 asistencias técnicas no realizadas, Adicionalmente, se evidenciaron inconsistencias en los criterios de calidad de registro en las localidad de Usaquén, detalladas a continuación:* *Usaquén* • *Policlinico Social Del Norte Ltda: Se evidenció que no se cuenta con soporte del técnico, aunque sí se identifica su firma en el acta del profesional* *Unidad De Servicios De Salud Codito:Se evidenció que no se cuenta con soporte del técnico, aunque sí se identifica su firma en el acta del profesional* *Unidad De Servicios De Salud Verbenal: Sin firma de la IPS en acta de profesional* *Sandra Jaqueline Beltrán Higuera: Se evidenció que no se cuenta con soporte del técnico, aunque sí se identifica su firma en el acta del profesional* *Salud Ocupacional De Los Andes Ltda: Se evidenció que no se cuenta con soporte del técnico, aunque sí se identifica su firma en el acta del profesional, adicional se evidenció que la IPS registrada en el encabezado del acta no coincide con la IPS mencionada en el desarrollo del acta .*

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				Por ultimo De acuerdo con los envíos de los soportes de listas de chequeo al correo de la referente de Lactancia Materna de la Subdirección de Determinantes en Salud, estos debieron remitirse durante los 10 primeros días del mes vencido y corresponder únicamente a asistencia técnica realizada al profesional independiente (pediatras). Durante la revisión se identificaron las siguientes inconsistencias: Mes de Diciembre: • *Profesional independiente Sandra Jaqueline Beltrán Higuera:* Se evidenció que, aunque se reporta cumplimiento, en la situación actual se identificó información que indica no cumplimiento. • *Profesional independiente María Claudia Correal:* Se identificó el envío de la lista de chequeo sin contar con el soporte de acta, lo que impide validar la ejecución de la asistencia técnica.

Valor de la Glosa Inicial: Ochocientos setenta y tres mil doscientos treinta y tres pesos $ 873.233

6.1. Respuesta de la subred:

"…No se acepta glosa, que se presentó un error del registro de la información, lo cual no afecta el producto de asistencia técnica en las IPS, dado que realizó, acorde a las necesidades identificadas en el marco de la vigilancia y control de las IPS priorizadas. La actividad fue efectivamente desarrollada y cuenta con soportes que evidencian su realización, como revisión de coberturas, seguimiento a cohortes y fortalecimiento de procesos del componente PAI. Se cuenta con oficio de solicitud concepto técnico con radicado No. 2026-008617-1…"

6.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta solicitud de concepto técnico a SDS con oficio radicado No. 2026-008617-1 del 19/03/2026 con respuesta por parte de Secretaría Distrital de Salud, mediante radicado No. 2026-EE-45800 del 30/04/2026 con asunto: "…*Respuesta a su comunicación N° 2026-008617-1 del 19/03/2025. Solicitud concepto técnico para el levantamiento de glosa del ciclo de auditoria 01 de octubre a 31 de diciembre de 2025, convenio número*

8387508-2025_GIPEPB_Productos 9-161-162-164-165-167", en el cual se emite concepto técnico no Favorable manteniéndose el hallazgo previamente mencionado
Se levanta la glosa: Si_____ No_X__ Parcialmente _____ Se mantiene glosa del 100%, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C , debido a que, durante el proceso de conciliación, se evidenció oficio de respuesta con concepto técnico no favorable con radicado No 2026EE45800 del 30 de Abril de 2026.
Valor que se levanta: Cero Pesos $ 0
Valor glosa definitiva: Ochocientos setenta y tres mil doscientos treinta y tres pesos $ 873.233

7. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Octubre 2025	**Acción de Bienestar-161:** Gestión sectorial e intersectorial local del Programa Ampliado de Inmunizaciones	Subred	G10	Se genera **GLOSA POR AUSENCIA DE SOPORTES** del 100%, debido a que en la acción de más bienestar reportado como ejecutado en el informe de gestión no se presentaron soportes en el momento del seguimiento retrospectivo de dos perfiles de Profesional Especializado 4 correspondiente a 184 horas.

Valor de la Glosa Inicial: Catorce millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos $ 14.694.976

7.1. Respuesta de la subred:

"…No se acepta glosa, la Subred Norte gestiona solicitud para ajuste informe de gestión bajo solicitud radicado con oficio No. 2026-007715-1 del 11 de marzo del 2026…"

7.2. Soportes presentados por la subred:

La subred presentó solicitud de concepto técnico a SDS con oficio de Alcance No. 2026-011373-1 del 13 de Abril de 2026, con oficio de respuesta No 2026-EE-48681 del 7 de Mayo 2026 junto con los archivos de Excel correspondientes a los informes de gestión ajustados.
Se levanta la glosa: Si__X____ No___ Parcialmente _____ Se levanta GLOSA del 100% del valor de la acción de bienestar faltante POR AUSENCIA DE SOPORTES, porque los productos reportados como desarrollados en el informe de gestión, no fueron soportados en el seguimiento retrospectivo frente a la meta presentada y verificada, ya que se evidenció la ausencia de dos

perfiles profesional especializado 4, y en el momento de la conciliación de glosas se identificó ajuste en meta ejecutada en informe de gestión lo cual subsana el hallazgo.
Valor que se levanta: Catorce millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos $ 14.694.976
Valor glosa definitiva: Cero pesos $ 0

8. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Octubre 2025	**Acción de bienestar 162 -** Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en la IPS públicas, privadas	Subred	G10	Se genera **GLOSA POR AUSENCIA DE SOPORTES del 100%**, debido a que en la acción de más bienestar reportado como ejecutado en el informe de gestión no se presentaron soportes en el momento del seguimiento retrospectivo de 3 binas correspondientes a los perfiles de Profesionales universitario 1 y Técnicos 1 correspondiente a 184 horas.

Valor de la Glosa Inicial: Treinta y un millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos $ 31.436.400

8.1. Respuesta de la subred:

"…No se acepta glosa, la Subred Norte gestiona solicitud para ajuste informe de gestión bajo solicitud radicado con oficio No. 2026-007715-1 del 11 de marzo del 2026 …"

8.2. Soportes presentados por la subred:

La subred presentó solicitud de concepto técnico a SDS con oficio de Alcance No. 2026-011373-1 del 13 de Abril de 2026, con oficio de respuesta No 2026-EE-48681 del 7 de Mayo 2026 junto con los archivos de Excel correspondientes a los informes de gestión ajustados.
Se levanta la glosa: Si___X___ No___ Parcialmente _____ Se levanta GLOSA del 100% del valor de la acción de bienestar faltante POR AUSENCIA DE SOPORTES, porque los productos reportados como desarrollados en el informe de gestión, no fueron soportados en el seguimiento retrospectivo frente a la meta presentada y verificada, ya que se evidenció la ausencia de 3 binas correspondientes a los perfiles de Profesionales universitario 1 y Técnicos 1 correspondiente a 184 horas, y en

el momento de la conciliación de glosas se identificó ajuste en meta ejecutada en informe de gestión lo cual subsana el hallazgo.
Valor que se levanta: Treinta y un millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos $ 31.436.400
Valor glosa definitiva: Cero pesos $ 0

9. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Octubre 2025	**Acción de bienestar – 166:** Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación y registro de estrategias del PAI para MAS Bienestar	Subred	G10	Se genera **GLOSA POR AUSENCIA DE SOPORTES del 100%**, debido a que en la acción de más bienestar reportado como ejecutado en el informe de gestión no se presentaron soportes en el momento del seguimiento retrospectivo de 2 perfiles de Bachiller.

Valor de la Glosa Inicial: Cinco millones novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y dos pesos $ 5.966.752

9.1. Respuesta de la subred:

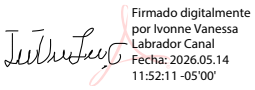
"…No se acepta glosa, la Subred Norte gestiona solicitud para ajuste informe de gestión bajo solicitud radicado con oficio No. 2026-007715-1 del 11 de marzo del 2026…"

9.2. Soportes presentados por la subred:

La subred presentó solicitud de concepto técnico a SDS con oficio de Alcance No. 2026-011373-1 del 13 de Abril de 2026, con oficio de respuesta No 2026-EE-48681 del 7 de Mayo 2026 junto con los archivos de Excel correspondientes a los informes de gestión ajustados.
Se levanta la glosa: Si___X___ No___ Parcialmente _____ Se levanta GLOSA del 100% del valor de la acción de bienestar faltante POR AUSENCIA DE SOPORTES, porque los productos reportados como desarrollados en el informe de gestión, no fueron soportados en el seguimiento retrospectivo frente a la meta presentada y verificada, ya que se evidenció la ausencia de 2 perfiles de Bachiller, y en el momento de la conciliación de glosas se identificó ajuste en meta ejecutada en informe de gestión lo cual subsana el hallazgo.
Valor que se levanta: Cinco millones novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y dos pesos

$ 5.966.752
Valor glosa definitiva: Cero pesos $ 0

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinador GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
2	Vannesa Labrador	Referente Proceso Gestión de Programas, Estrategias y Planes Para Bienestar	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	 Firmado digitalmente por Ivonne Vanessa Labrador Canal Fecha: 2026.05.14 11:52:11 -05'00'
3	Helena Aldana García	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
4	Jennifer Jiménez Ladino	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
5				
6				
7				
8				

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí [x] **No** []	Oficio radicado No. 2026-008617-1 del 19/03/2026 con respuesta por parte de Secretaría Distrital de Salud, mediante radicado No. 2026-EE-45800 del 30/04/2026 oficio No. 2026-011373-1 del 13 de Abril de 2026, con oficio de respuesta No 2026-EE-48681 del 7 de Mayo 2026.

ORIGEN: - Dirección De Gestión Del Riesgo En Salud
DESTINO: MARCELA MARTINEZ CONTRERAS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - -
TIPO DE DOCUMENTO: Oficios
ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO PARA EL LEVANTAMIENTO DE GLOSA DEL CICLO DE AUDITORIA 01 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONVENIO NÚMERO 8387508-2025_GIPEPB_PRODUCTOS 9-161-162-164-165-167.

Bogotá D. C.,
19 de marzo de 2026

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Directora de Acciones Colectivas
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
KRA 32 # 12- 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
(601) 3649666Bogotá D.C.

ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO PARA EL LEVANTAMIENTO DE GLOSA DEL CICLO DE AUDITORIA 01 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONVENIO NÚMERO 8387508-2025_GIPEPB_PRODUCTOS 9-161-162-164-165-167.

Apreciada Doctora Marcela,

Cordial saludo, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., solicita muy respetuosamente su concepto técnico con el fin de adelantar el levantamiento de las glosas correspondientes al Programa Ampliado de Inmunizaciones P.A.I., para la vigencia comprendida entre el 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025, el cual se describe a continuación:

Producto: 9- Coordinación y seguimiento de la Gestión Territorial
Hallazgo: En el mes de Octubre no se evidencia envío del Informe ejecutivo dosis aplicadas de Fiebre Amarilla puntos viajeros.

Se solicita concepto técnico, ya que el informe de fiebre amarilla, fue enviado junto con el informe anual conforme al formato establecido por la secretaria de salud, el cual contempla la consolidación de la información de las dosis aplicadas en el punto de vacunación para viajeros y se encuentran registradas en el aplicativo PAI 2.0 de acuerdo a la administración. Se debe precisar que las dosis administradas se encuentran en el aplicativo PAI 2.0

Hallazgo: Noviembre se genera glosa, dado que se evidenciaron inconsistencias en el conteo de las dosis aplicadas de VPH en comparación con los informes remitidos a la SDS

Se solicita concepto técnico, dado que la actividad de vacunación fue ejecutada conforme a los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y cuenta con los respectivos soportes que evidencian su cumplimiento; la diferencia identificada en el conteo obedece a los alcances realizados en los informes mensuales del mes de noviembre, en los cuales se efectuaron ajustes en la consolidación de la información de tácticas, evidenciándose además que la discriminación de estas se encontraba compartida, particularmente en el caso de la táctica de concentración, la cual no estaba diferenciada de la táctica educativa, situación que corresponde a un ajuste en la calidad y organización del dato y no a un incumplimiento de la actividad ejecutada.

Hallazgo Diciembre: Se genera glosa por incumplimiento, dado que en el mes se evidencia envió extemporáneo con fecha del 3/12/2025.

Se solicita concepto técnico, ya que el documento fue remitido con fecha del 03/12/2025,con 1 día extemporáneo, sin embargo no afecta la calidad del producto, teniendo en cuenta que las actividades ya se encontraban contempladas dentro del cronograma general del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) previamente enviado.

Producto: Acción de bienestar 161 - Gestión sectorial e intersectorial local del Programa Ampliado de Inmunizaciones.
Hallazgo:.En el periodo de noviembre y diciembre de 2025 se identificaron inconsistencias frente al registro de calidad en el seguimiento, actualización y evaluación del plan de acción PAI por localidad, dado que en la localidad de Usaquén se identificaron inconsistencias en el registro de los logros reportados. En el ítem de asistencias técnicas se evidenció el registro de información correspondiente a un mes que no coincide con el periodo evaluado. En el ítem de red de frío se reporta que no se presentaron excursiones de temperatura; sin embargo, se verificó que sí se presentó una excursión de temperatura en una IPS, lo que evidencia inconsistencia en la información consignada. De igual manera, en el ítem de EAPV, para el mes de noviembre, se reporta que no se presentaron eventos; no obstante, se identificó la participación en una unidad de análisis, lo cual no coincide con lo reportado en el registro de logros. Adicionalmente, en la localidad de Suba se evidenció incumplimiento en el reporte dado que se identificó el registro de información correspondiente a un mes diferente al periodo reportado. Asimismo, se evidenció repetición de la información mediante copiado y pegado de los logros y retos en ambos meses, presencia de campos vacíos en el formato y descripciones de actividades que no guardan coherencia con los logros o retos reportados.

Se solicita concepto técnico, ya que se el error identificado, obedece a un error humano y no supera el 3 % permitido en la calidad del dato; no obstante, es importante señalar que las acciones planteadas fueron ejecutadas al 100 % conforme a lo establecido en el plan de acción para la localidad de Usaquén, donde además, durante el período auditado, no se presentaron excursiones de temperatura ni fue necesario realizar notificación al ente territorial correspondiente; adicionalmente, para la localidad de Suba, durante el mes de octubre no se contó con el perfil especializado requerido.

Hallazgo: En el mes de octubre se revisaron 16 listas de chequeo, de las cuales 8 corresponden a la localidad de Suba y 8 a la localidad de Barrios Unidos. Durante la verificación se evidenciaron inconsistencias en el registro de la información, dado que el total consignado no corresponde con el porcentaje reportado, lo que indica falta de concordancia entre los datos registrados y los resultados presentados.

Se solicita concepto técnico, teniendo en cuenta que la verificación de los puntos de vacunación se realizó de manera exhaustiva. El instrumento utilizado es propio de la subred, en el cual se encuentran relacionados los puntos verificados. Sin embargo, este aspecto no constituye un motivo de glosa, teniendo en cuenta que se efectuaron todas las supervisiones correspondientes a los puntos de vacunación, sin que se presenten discrepancias en el proceso de verificación ni en el acompañamiento realizado.

Producto: Acción de bienestar 162 - Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en la IPS públicas, privadas,
Hallazgo: Durante el período comprendido entre octubre y noviembre de 2025, se revisó el archivo en Excel correspondiente a la herramienta de seguimiento definida por la Subred para la validación del 100% de las IPS. En la verificación de la información se evidenció que se registran las mismas observaciones, sin presentar modificaciones o actualizaciones, lo que refleja repetición de la información consignada en ambos periodos.

Desde la Subred Norte se precisa que las observaciones señaladas no constituyen incumplimientos en la ejecución de las actividades, por lo cual no se acepta la glosa. La coincidencia de novedades registradas entre octubre y diciembre de 2025 en la herramienta de seguimiento no corresponde a duplicación de información, sino al funcionamiento propio del mecanismo de monitoreo continúo implementado para la verificación de las IPS. En este sentido, cuando los hallazgos identificados se mantienen vigentes en el tiempo, es técnicamente procedente que continúen registrándose hasta evidenciar su cierre, garantizando así la trazabilidad del proceso de seguimiento.

Hallazgo: Durante el periodo de octubre a diciembre 2025, se identificó que no se realizaron el 100% de las asistencias técnicas solicitadas por la ficha técnica y por el talento humano contratado, distribuidas en las seis localidades de la Subred. Los incumplimientos por mes fueron los siguientes:

Octubre: 18 asistencias técnicas no realizadas
Noviembre: 30 asistencias técnicas no realizadas
Diciembre: 8 asistencias técnicas no realizadas

Adicionalmente, se evidenciaron inconsistencias en los criterios de calidad de registro en las localidades de Usaquén, Barrios Unidos y Chapinero.

Se solicita concepto tècnico, debido a que la variación en el número de asistencias técnicas realizadas durante el periodo evaluado respondió a una priorización operativa basada en criterios técnicos y de gestión del riesgo, lo que permitió orientar el acompañamiento hacia las IPS con planes de mejora y mayores necesidades de fortalecimiento, optimizando el impacto del acompañamiento institucional sin afectar el cumplimiento de las acciones programáticas. Asimismo, de acuerdo con el informe de gestión, se contó con seis binas completas, lo que evidencia el cumplimiento en la asignación del perfil requerido; adicionalmente, se garantizó el cumplimiento de las acciones de supervisión y el acompañamiento a las IPS, sin que se presentaran incumplimientos en las actividades programadas.

Hallazgo: Durante el mes de octubre, se identificó incumplimiento en la participación en las actividades de fortalecimiento técnico PAI convocadas por la (SDS), se evidenció que no se registró la participación de una profesional universitaria, lo que constituye un incumplimiento de la asistencia

En relación con el incumplimiento identificado durante el mes de octubre respecto a la participación en las actividades de fortalecimiento técnico del PAI convocadas por la SDS, se aclara que la profesional universitaria Mayerly Gómez no asistió a la reunión programada debido a una calamidad personal de carácter confidencial; dicha situación fue debidamente soportada mediante la respectiva incapacidad de la Hija, la cual fue presentada oportunamente al ente auditor como evidencia justificativa de su inasistencia, evidenciando que se trató de un hecho de fuerza mayor y no de un incumplimiento injustificado de sus obligaciones, se solicita concepto tècnico.

Producto: Acción de bienestar 164 - Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar.

Hallazgo: Meses de octubre, noviembre y diciembre: En el periodo verificado en las localidades de la Subred, se identificó incumplimiento en el diligenciamiento del formato de Planeación Semanal. Dado que se evidenció inconsistencia entre la información registrada en los formatos diarios y la consignada en la Planeación Semanal. Asimismo, se identificó discordancia entre los totales de población reportados y los valores descritos en el formato, así como la existencia de registros y reportes en el sistema de información (SIS) que no se identificaron en el registro de la Planeación Semanal, adicional se identificaron en el campo de observaciones “sujeto a cambios, no se realizó actividad, o no se ejecutó” pero si se identificaron reporte de datos.

Se solicita concepto técnico, toda vez que el producto correspondiente a la actividad relacionado con la elaboración del plan de trabajo con seguimiento semanal de la táctica de concentración por localidad fue cumplido conforme a lo establecido, realizando la entrega semanal los días miércoles a los correos sdspai@saludcapital.gov.co y a los referentes de estrategias, dentro de los tiempos definidos y con la información consignada en la ficha operativa; adicionalmente, en dicha ficha se establece en la Nota 1 que el reporte semanal de dosis aplicadas y personas vacunadas puede presentar variaciones y rezagos derivados del flujo de información desde los puntos de vacunación, lo cual no afecta el cumplimiento del , evidenciándose así que la actividad fue ejecutada de manera oportuna y confoproducto sino que corresponde a la dinámica propia del proceso de consolidación de datosrme a los lineamientos establecidos.

Hallazgo: Durante la revisión del consolidado de casa a casa correspondiente a las seis localidades

de la Subred, se identificaron las siguientes inconsistencias: en octubre, noviembre y diciembre.

Registros duplicados por barrio:

Se detectaron múltiples registros de un mismo barrio realizados por los profesionales, generando duplicidad de información y afectando la trazabilidad de los datos.

Formatos inconsistentes:

Se encontraron dos formatos de consolidado para un mismo barrio, con fechas de inicio y final diferentes, lo que dificulta la coherencia y comparación de la información.

Discrepancias en totales poblacionales:

No concuerdan los totales de población encontrada ni los de población vacunada, evidenciando inconsistencias en la consolidación de datos.

Se solicita concepto tecnico, dado que durante los meses de *octubre, noviembre y diciembre* las actividades extramurales registradas fueron ejecutadas conforme a los tiempos establecidos y a los formatos definidos en el marco de la estrategia de búsqueda activa para mejorar las coberturas del PAI. Estas acciones se desarrollaron de acuerdo con las fichas operativas para la prestación de servicios de vacunación en escenarios comunitarios, iniciando con registros en formatos de campo y posteriormente su consolidación en los sistemas de información para efectos de reporte y trazabilidad. En consecuencia, las inconsistencias identificadas en el consolidado corresponden a aspectos de registro o consolidación de la información y no implican la no ejecución de la actividad, la cual cuenta con soportes que evidencian su realización y la identificación de población susceptible en el territorio.

Producto: Acción de bienestar 165 - Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar.

Hallazgo: Durante el mes de octubre, en las localidades de Chapinero y Usaquén, se identificó incumplimiento en la calidad del diligenciamiento de los formatos Registro_diario_infancia y Registro_diario_adultez, superando el 3% de margen de error establecido en la ficha técnica.
En la revisión se evidenciaron las siguientes inconsistencias:

- Enmendaduras en el campo correspondiente al día y en el registro de dosis de vacuna.
- Campos vacíos en el barrio, a pesar de que la actividad corresponde a táctica de concentración.
- Campos vacíos en lote y fecha de vencimiento de la vacuna.
- Campos incompletos en la información de la táctica, barrio, nombre de la concentración y/o jardín.
- No coincidencia entre la fecha de aplicación de la vacuna y el día registrado en el formato de registro diario.
- Campo vacío en la autorización para el tratamiento de datos personales.

Estas inconsistencias afectaron los registros *diligenciados por 15 auxiliares*, lo que evidencia debilidad en la calidad del diligenciamiento de la información y en los controles de verificación.

Se solicita concepto técnico, dado que, aunque durante la verificación se identificaron inconsistencias en el diligenciamiento, estas no superan el margen del 3% establecido y corresponden principalmente a aspectos administrativos del registro, como enmendaduras o campos incompletos, que no afectan la veracidad del acto de vacunación ni la prestación efectiva del servicio; en este sentido, la actividad fue ejecutada conforme a los lineamientos del PAI y cuenta con los registros diarios y soportes documentales que evidencian su realización, por lo cual las situaciones identificadas constituyen oportunidades de mejora en la calidad del dato y no un incumplimiento de la actividad programada, motivo por el cual la Subred Norte mantiene la no aceptación de la glosa y solicita su reconsideración con base en los soportes y criterios técnicos definidos en las fichas de actividad, precisando además que se ha venido fortaleciendo la apropiación de los formatos de

acuerdo con las modificaciones implementadas.Se anexan formatos SIS.

Producto: 167 Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar - en el entorno educativo

Hallazgo: Octubre: Se identificaron inconsistencias en la actividad de “sensibilización a la comunidad educativa, en los que se incluya DILES y promotores para la gestión en el acompañamiento para el desarrollo de jornadas de vacunación en los establecimientos educativos (Colegios y Jardines)” toda vez que las actas verificadas no cumplen con los criterios de calidad requeridos, al presentar deficiencias en la redacción y falta de coherencia en la información consignada**.**

Frente al hallazgo, las actividades de sensibilización fueron realizadas en los colegios y en los Diles previamente priorizados, los cuales se encuentran ubicados en las localidades definidas como priorizados , donde se informó a los rectores sobre la estrategia a implementar, los esquemas de vacunación y la programación de fechas y horarios de las jornadas a realizar; asimismo, el producto entregable correspondiente a estas actividades está constituido por las actas debidamente diligenciadas. Es importante precisar que, al tratarse de actividades de sensibilización, estas no afectan la organización de las jornadas ni el cumplimiento del objetivo de las mismas.Se solicita concepto tècnico para levantamiento de glosa.

Hallazgo: Noviembre: Se identificaron inconsistencias en la actividad de “Realizar supervisión y fortalecimiento técnico mediante la aplicación de lista de chequeo definida por la subred a los equipos de vacunación extramural”, toda vez que de 8 listas de chequeo aplicadas al talento humano Técnico 1 en el mes de noviembre, 3 de ellas no cumplían con la calidad del proceso aplicadas el día 13 de noviembre a las auxiliares Daniela Salas, Andrea Ruiz y Angie Ruiz, puesto que no era coincidente las observaciones con el campo de cumple o no cumple.

Frente al hallazgo, las observaciones fueron consignadas en el campo correspondiente del formato institucional, diseñado para registrar recomendaciones o aspectos a mejorar, sin modificar la calificación final del cumplimiento de los criterios por parte de las profesionales extramurales. Asimismo, se destaca que, de las ocho revisadas, tres presentaron observaciones, las cuales no constituyen un margen de error para generar glosa, sino que sirven como insumo para la elaboración de planes de mejoramiento continuo. Se solicita concepto técnico.

Se Adjuntan: mediante el siguiente link: https://subredeintenorte-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/direccciongestiondelriesgo_subrednorte_gov_co/IgA7QZRSXHxbRJK0-CQeZnb2AVnzm0HTPnEp1CKj5jkec6E?e=Pfc8xb

Planes de acción localidad de suba y Usaquén

Lista de chequeo IPS recepción de informes

Asistencia técnica realizadas de las 6 binas

Incapacidad medica de la profesional intramural Mayerly Gómez

Correo de la programación Semanal

Mapa de barrio Intervenido

SIS Perfil de auxiliar

Agradecemos su colaboración para validación y respectivo aval para el levantamiento de estas glosas correspondiente al Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI de la Subred Norte.

Atentamente,



SANDRA M SÁNCHEZ
Directora Gestión del Riesgo (E)

Anexo 5 Carpetas comprimidas en ZIP.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		
Cargo funcionario / Contratista	**Nombre**	**Fecha**
Aprobado por:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ DGR	19 de marzo de 2026
Revisado por:	. IVONNE VANESSA LABRADOR CANAL / DGR	19 de marzo de 2026
Elaborado por:	OMAIRA BAUTISTA LOZANO / DGR	19 de marzo de 2026

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 30 de abril de 2026
Al contestar Cite Este No. **2026-EE-45800**
Folios: 8 Anexos: 0
ORIGEN: - 011200-Subdirección De Acciones Colectivas
DESTINO: VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Respuesta a su comunicación N° 2026-008617-1 del 19/03/2025. Solicitud concepto técnico para el levantamiento de glosa del ciclo de auditoria 01 de octubre a 31 de diciembre de 2025.

011200

Doctora
VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
gerencia@subrednorte.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su comunicación N° 2026-008617-1 del 19/03/2025. Solicitud concepto técnico para el levantamiento de glosa del ciclo de auditoria 01 de octubre a 31 de diciembre de 2025, convenio número 8387508-2025_GIPEPB_Productos 9-161-162-164-165-167.

Respetada Doctora Victoria Eugenia:

Reciba un cordial saludo. En atención a su solicitud mencionada en el asunto, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Con relación al producto: Acción de bienestar 9 - Gestión Zonal Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI.

- **Hallazgo Octubre:** *En el mes de octubre no se evidencia envío del Informe ejecutivo de dosis aplicadas de Fiebre Amarilla en puntos viajeros.*

Respuesta: Teniendo en cuenta que en la justificación la Subred manifiesta que dicha información fue enviada en el informe anual, se realiza la aclaración de que esta actividad es de carácter mensual, la cual se encuentra definida de la siguiente manera, en el lineamiento:

Detalle de la actividad:

"Realizar el envío de los informes mensuales (reporte mensual de dosis aplicadas, movimiento de inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos, así como el informe de tácticas en modalidad extramural) del programa, incluida la vacuna COVID-19."

Periodicidad:
Mensual.

Soportes o medios de verificación:

Deben ser remitidos dentro de los primeros 8 días calendario al correo electrónico sdspai@saludcapital.gov.co, dirigidos a los referentes de cadena de frío, sistemas de información y estrategias de la Secretaría Distrital de Salud. Los soportes incluyen:

- *Mov_Inm_disp_medicos_insu*
- *Acta_Baja_inmuno*

- *Rep_Dosis_Men_Aplic*
- *Rep_Dosis_Men_Apl_Extran*
- *Tablero_Control_IPS_EAPB*
- *Fto_Anexo7*
- *Descargas diario IPS*
- *Cons_tacticas_perma*
- *Informe ejecutivo de dosis aplicadas de Fiebre Amarilla en puntos viajeros IPS: Candelaria la Nueva, Lorencita Villegas, Suba, Terminal Salitre, Aeropuerto El Dorado y satélites norte y sur, conforme al formato establecido por la Subred.*

En consideración a lo anterior, no se acepta la solicitud de la Subred y por tanto, se emite concepto técnico **NO FAVORABLE**, manteniéndose el hallazgo previamente mencionado**.**

- **Hallazgo noviembre: "***Noviembre se genera glosa, dado que se evidenciaron inconsistencias en el conteo de las dosis aplicadas contra VPH en comparación con los informes remitidos a la SDS"*

Respuesta: Teniendo en cuenta que en la justificación la Subred manifiesta que dicha información fue enviada con alcances a la Secretaría de Salud, se precisa que, a pesar de dichos envíos, no se evidencian los ajustes operativos correspondientes, en relación con las tácticas extramurales de vacunación.

Ahora bien, se aclara que el informe debe ser remitido conforme a los términos y tiempos establecidos, es decir, dentro de los primeros 8 días de cada mes vencido, incluyendo los ajustes pertinentes y garantizando la coherencia de la información reportada. Asimismo, dichos ajustes deben ser realizados previamente al interior de la Subred, antes de su envío oficial a la Secretaría de Salud

En consideración a lo anterior, no se acepta la solicitud de la Subred y se emite concepto técnico **NO FAVORABLE**, manteniéndose el hallazgo previamente mencionado.

- **Hallazgo Diciembre:** Se genera glosa por incumplimiento, dado que en el mes se evidencia envío extemporáneo de los cronogramas de la gestión del equipo técnico con fecha del 3/12/2025.

Respuesta: Teniendo en cuenta que, a pesar de haber cumplido con las actividades y demás aspectos mencionados en la justificación, se reitera la periodicidad establecida en el lineamiento para el envío del cronograma, se encuentra definida de la siguiente manera:

"Cronograma de actividades, cronograma de vehículo y plan de acción del convenio GSP-PSPIC.

Enviar dentro de los primeros 2 días calendario a los correos sdspai@saludcapital.gov.co y a los referentes del PAI de la Secretaría Distrital de Salud."

En consideración a lo anterior, no se acepta la solicitud de la Subred y por lo tanto se emite concepto técnico **NO FAVORABLE**, manteniéndose el hallazgo previamente mencionado.

Con relación al Producto: Acción de bienestar 161 - Gestión sectorial e intersectorial local del Programa Ampliado de Inmunizaciones.

- **Hallazgo noviembre: "***En el periodo de noviembre y diciembre de 2025 se identificaron inconsistencias frente al registro de calidad en el seguimiento, actualización y evaluación del plan de acción PAI por localidad, dado que en la localidad de Usaquén se identificaron inconsistencias en el registro de los logros reportados. En el ítem de asistencias técnicas se evidenció el registro de información correspondiente a un mes que no coincide con el periodo evaluado. En el ítem de red de frío se reporta que no se presentaron excursiones de temperatura; sin embargo, se verificó que sí se presentó una excursión de temperatura en una IPS, lo que evidencia inconsistencia en la información consignada. De igual manera, en el ítem de EAPV, para el mes de noviembre, se reporta que no se presentaron eventos; no obstante, se identificó la participación en una unidad de análisis, lo cual no coincide con lo reportado en el registro de logros. Adicionalmente, en la localidad de Suba se evidenció incumplimiento en el reporte dado que se identificó el registro de información correspondiente a un mes diferente al periodo reportado. Asimismo, se evidenció repetición de la información mediante copiado y pegado de los logros y retos en ambos meses, presencia de campos vacíos en el formato y descripciones de actividades que no guardan coherencia con los logros o retos reportados"*

Respuesta: En cuanto a la justificación de la Subred, en la que manifiestan que el plan de acción no supera más de 3% de errores encontrados por el equipo auditor, en el documento operativo no se precisa un porcentaje de errores.

Si bien se reconoce que pueden presentarse errores humanos, no se evidencia la realización de procesos de preauditoria ni la implementación de acciones correctivas que garanticen que los soportes cumplan con lo requerido según la solicitud.

En consideración a lo anterior, no se acepta la solicitud de la Subred y se emite concepto técnico **NO FAVORABLE**, manteniéndose el hallazgo previamente mencionado.

- **Hallazgo octubre**: *"En el mes de octubre 2026 se revisaron 16 listas de chequeo, de las cuales 8 corresponden a la localidad de Suba y 8 a la localidad de Barrios Unidos. Durante la verificación se evidenciaron inconsistencias en el registro de la información, dado que el total consignado no corresponde con el porcentaje reportado, lo que indica falta de concordancia entre los datos registrados y los resultados presentados*".

Respuesta: La Subred debe implementar mecanismos que permitan prevenir la ocurrencia de estos errores, fortaleciendo procesos necesarios para evitar este tipo de situaciones. En este sentido, se evidencia la necesidad de mejorar el seguimiento y la validación de las herramientas utilizadas, con el fin de garantizar la calidad y consistencia de la información reportada.

En consideración a lo anterior, no se acepta la solicitud de la Subred y por lo tanto se emite concepto técnico **NO FAVORABLE**, manteniéndose el hallazgo previamente mencionado.

Producto: Acción de bienestar 162 - Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en la IPS públicas, privadas

- **Hallazgo:** *Durante el período comprendido entre octubre y noviembre de 2025, se revisó el archivo en Excel correspondiente a la herramienta de seguimiento definida por la Subred para la validación del 100% de las IPS. En la verificación de la información se evidenció que se registran las mismas observaciones, sin presentar modificaciones o actualizaciones, lo que refleja repetición de la información consignada en ambos periodos.*

Respuesta: Desde el análisis técnico se establece que, la Subred Norte solicita levantar la glosa argumentando que la coincidencia de observaciones entre octubre y noviembre de 2025 de su herramienta establecida obedece a un monitoreo continuo; sin embargo, lo verificado por el equipo apoyo a la supervisión evidencia una situación distinta: La profesional responsable del producto realizó el seguimiento utilizando la plantilla del mes anterior sin actualizar las variables solicitadas, presentando cambios únicamente en el campo de observaciones, lo que genera falta de coherencia entre la información registrada y el seguimiento efectuado, afectando la confiabilidad, calidad y trazabilidad del reporte. En consecuencia, el equipo de apoyo a la supervisión generó la glosa; además solicitó formulación, presentación e implementación de un Plan de Mejora para fortalecer los procesos de seguimiento, control y registro de la información.

En consideración a lo anterior, no se acepta la solicitud de la Subred y por lo tanto se emite concepto técnico **NO FAVORABLE**, manteniéndose el hallazgo previamente mencionado y el requerimiento del plan de mejora correspondiente.

- **Hallazgo:** *Durante el periodo de octubre a diciembre 2025, se identificó que no se realizaron el 100% de las asistencias técnicas solicitadas por la ficha técnica y por el talento humano contratado, distribuidas en las seis localidades de la Subred. Los incumplimientos por mes fueron los siguientes:*

- *Octubre: 18 asistencias técnicas no realizadas*
- *Noviembre: 30 asistencias técnicas no realizadas*
- *Diciembre: 8 asistencias técnicas no realizadas*

Adicionalmente, se evidenciaron inconsistencias en los criterios de calidad de registro en las localidades de Usaquén, Barrios Unidos y Chapinero.

Respuesta: Desde el análisis técnico se evidenció que durante el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2025 no se realizó el 100% de las asistencias técnicas establecidas en la ficha técnica de la Acción de Bienestar 162, registrándose incumplimientos de 18 asistencias en octubre, 30 en noviembre y 8 en diciembre. Si bien la Subred Norte argumenta una priorización operativa basada en criterios técnicos y de gestión del riesgo, no se aportaron soportes que justifiquen técnicamente una reprogramación de acciones y que además haya sido informado a esta Secretaría. En consecuencia, para efectos de la verificación se tomó como referencia la información

consolidada y aportada por el equipo de apoyo a la supervisión, sin que ello modifique la conclusión inicial frente al incumplimiento.

Asimismo, se identificaron inconsistencias en la calidad de los registros y soportes documentales en las localidades de Usaquén, Barrios Unidos y Chapinero, relacionadas con actas incompletas; diferencias entre firmas, fechas y asistentes; arqueos inconsistentes o sin los debidos soportes, errores en el registro de nombre de IPS; y diferencias entre el talento humano relacionado en el cuerpo del acta y las personas que la firman. Estas situaciones afectan uno o más criterios de calidad de los productos; por lo anterior, no se acepta la justificación presentada y se emite concepto técnico **NO FAVORABLE** a su solicitud

- ***Hallazgo:*** *Durante el mes de octubre, se identificó incumplimiento en la participación en las actividades de fortalecimiento técnico PAI convocadas por la (SDS), se evidenció que no se registró la participación de una profesional universitaria, lo que constituye un incumplimiento de la asistencia.*

Respuesta: Teniendo en cuenta que el equipo de apoyo a la supervisión evidenció, durante el seguimiento realizado el 26/12/2025, que una de las profesionales universitarias no participó en la asistencia técnica correspondiente al mes de octubre y que dicha inasistencia no fue notificada oportunamente a esta Secretaría, ni se aportaron justificación ni soportes que la sustentaran, así como tampoco se evidenciaron acciones de contingencia orientadas a garantizar que la profesional accediera posteriormente a los contenidos desarrollados en el espacio de fortalecimiento técnico PAI, se concluye que hubo incumplimiento de la asistencia; en consecuencia, se emite concepto técnico **NO FAVORABLE** a su solicitud.

Producto: Acción de bienestar 164 - Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar.

- **Hallazgo***: "Meses de octubre, noviembre y diciembre: En el periodo verificado en las localidades de la Subred, se identificó incumplimiento en el diligenciamiento del formato de Planeación Semanal. Dado que se evidenció inconsistencia entre la información registrada en los formatos diarios y la consignada en la Planeación Semanal. Asimismo, se identificó discordancia entre los totales de población reportados y los valores descritos en el formato, así como la existencia de registros y reportes en el sistema de información (SIS) que no se identificaron en el registro de la Planeación Semanal, adicional se identificaron en el campo de observaciones "sujeto a cambios, no se realizó actividad, o no se ejecutó" pero si se identificaron reporte de datos".*

Respuesta: En el documento operativo del PAI, se establece como soporte y medio de verificación la **Planeación semanal**, de acuerdo con lo siguiente:

"Los ajustes que se requieran al plan de trabajo semanal deben ser reportados el día anterior a la programación, antes de las 12:00 m., al correo sdspai@saludcapital.gov.co y a los referentes de estrategias.

Nota 1: *La información reportada semanalmente de dosis aplicadas y personas vacunadas puede presentar cambios, debido a que los equipos se encuentran en operación y puede existir rezago en el reporte desde los puntos de vacunación".*

Si bien, lo anterior permite la realización de ajustes, se precisa que a partir del 1 de abril del 2026 se efectuó un alcance al documento operativo, el cual fue socializado con la Subred. En dicho alcance se estableció que, a partir de esta fecha, los ajustes solo serían tenidos en cuenta para el mes en ejecución y no para periodos anteriores. En este sentido, no es procedente realizar modificaciones a información correspondiente a periodos ya cerrados.

Es importante precisar que, para los meses de enero a marzo de 2026, se debió dar cumplimiento a la calidad del mes vencido, con el fin de garantizar la consistencia y confiabilidad de la información. Lo anterior resulta fundamental, toda vez que dicha información se consolida y se reporta a otras entidades conforme a los requerimientos establecidos.

En consideración a lo anterior, el concepto técnico es **FAVORABLE**, Invitando a la subred realizar los correctivos pertinentes con el fin de que no se vuelva a presentar el hallazgo mencionado previamente.

- **Hallazgo***: "Durante la revisión del consolidado de casa a casa correspondiente a las seis localidades de la Subred, se identificaron las siguientes inconsistencias: en octubre, noviembre y diciembre.*

Registros duplicados por barrio: Se detectaron múltiples registros de un mismo barrio realizados por los profesionales, generando duplicidad de información y afectando la trazabilidad de los datos.

Formatos inconsistentes: Se encontraron dos formatos de consolidado para un mismo barrio, con fechas de inicio y final diferentes, lo que dificulta la coherencia y comparación de la información.

Discrepancias en totales poblacionales:

No concuerdan los totales de población encontrada ni los de población vacunada, evidenciando inconsistencias en la consolidación de datos".

Respuestas: La Subred debe implementar mecanismos que permitan prevenir la ocurrencia de estos errores, fortaleciendo en todo caso, los procesos necesarios para evitar este tipo de situaciones. En este sentido, se evidencia la necesidad de mejorar el seguimiento y la validación de las herramientas utilizadas, con el fin de garantizar la calidad y consistencia de la información reportada.

En consideración a lo anterior, no se acepta la solicitud de la Subred y por lo tanto se emite concepto técnico **NO FAVORABLE,** manteniéndose el hallazgo previamente mencionado.

Producto: Acción de bienestar 165 - Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar.

- **Hallazgo:** *Durante el mes de octubre, en las localidades de Chapinero y Usaquén, se identificó incumplimiento en la calidad del diligenciamiento de los formatos Registro_diario_infancia y Registro_diario_adultez, superando el 3% de margen de error establecido en la ficha técnica.*

En la revisión se evidenciaron las siguientes inconsistencias:

- *Enmendaduras en el campo correspondiente al día y en el registro de dosis de vacuna.*
- *Campos vacíos en el barrio, a pesar de que la actividad corresponde a táctica de concentración.*
- *Campos vacíos en lote y fecha de vencimiento de la vacuna.*
- *Campos incompletos en la información de la táctica, barrio, nombre de la concentración y/o jardín.*
- *No coincidencia entre la fecha de aplicación de la vacuna y el día registrado en el formato de registro diario.*
- *Campo vacío en la autorización para el tratamiento de datos personales.*

Estas inconsistencias afectaron los registros diligenciados por 15 auxiliares, lo que evidencia debilidad en la calidad del diligenciamiento de la información y en los controles de verificación.

Respuesta: El día 23 de abril de 2026 se solicitó a la Subred Norte los registros diarios correspondientes al mes de octubre de 2025 de las localidades de Engativá, Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos, Suba y Teusaquillo, con el fin de realizar la revisión de la información.

Durante el análisis de los registros, se evidenciaron las observaciones previamente señaladas por el equipo de seguimiento. En su mayoría, los hallazgos corresponden a inconsistencias en los encabezados y en el registro de la táctica; estos datos son cruciales para la generación de estadísticas, la planeación y la adecuada toma de decisiones.

Sin embargo, en el seguimiento la Subred manifestó las dificultades que se han presentado en el proceso de contratación del talento humano, indicando que durante el periodo evaluado el equipo no se encontraba completo. Esta situación limita la capacidad de seguimiento, supervisión y ejecución de acciones por parte de los equipos extramurales.

Teniendo en cuenta la situación expuesta por la Subred, y considerando que estas novedades se presentaron al inicio del convenio actual, en el marco de la implementación de nuevas acciones y actividades, así como la disponibilidad de talento humano, se emite concepto técnico **FAVORABLE** para el mes de octubre de 2025.

No obstante, se insta a la Subred Norte a implementar las acciones de mejora correspondientes, con el fin de que en los próximos seguimientos la información se encuentre diligenciada conforme a lo establecido en la ficha técnica.

Producto: 167 Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar - en el entorno educativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

- **Hallazgo *Octubre:*** *Se identificaron inconsistencias en la actividad de "sensibilización a la comunidad educativa, en los que se incluya DILES y promotores para la gestión en el acompañamiento para el desarrollo de jornadas de vacunación en los establecimientos educativos (Colegios y Jardines)" toda vez que las actas verificadas no cumplen con los criterios de calidad requeridos, al presentar deficiencias en la redacción y falta de coherencia en la información consignada.*

Respuesta: La Subred debe implementar mecanismos que permitan prevenir la ocurrencia de estos errores, fortaleciendo los procesos necesarios para evitar este tipo de situaciones. En este sentido, se evidencia la necesidad de mejorar el seguimiento y la validación de las herramientas utilizadas, con el fin de garantizar la calidad y consistencia de la información reportada.

En consideración a lo anterior, no se acepta la solicitud de la Subred y por lo tanto se emite concepto técnico **NO FAVORABLE**, manteniéndose el hallazgo previamente mencionado.

Hallazgo *Noviembre:* *Se identificaron inconsistencias en la actividad de "Realizar supervisión y fortalecimiento técnico mediante la aplicación de lista de chequeo definida por la subred a los equipos de vacunación extramural", toda vez que de 8 listas de chequeo aplicadas al talento humano Técnico 1 en el mes de noviembre, 3 de ellas no cumplían con la calidad del proceso aplicadas el día 13 de noviembre a las auxiliares Daniela Salas, Andrea Ruiz y Angie Ruiz, puesto que no era coincidente las observaciones con el campo de cumple o no cumple.*

Respuesta: La Subred debe implementar mecanismos que permitan prevenir la ocurrencia de estos errores, fortaleciendo los procesos necesarios para evitar este tipo de situaciones. En este sentido, se evidencia la necesidad de mejorar el seguimiento y la validación de las herramientas utilizadas, con el fin de garantizar la calidad y consistencia de la información reportada.

En consideración a lo anterior, no se acepta la solicitud de la Subred y por lo tanto se emite concepto técnico **NO FAVORABLE,** manteniéndose el hallazgo previamente mencionado

Con lo anterior, damos respuesta a su solicitud y quedamos atentas a cualquier aclaración adicional que se requiera.

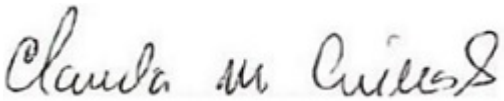
Cordialmente,

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

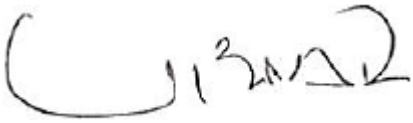
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD



DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud



CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública



LIBIA JANET RAMIREZ GARZON
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública (E)

Anexo:0
Copia Dra. Ingrid Paola Lozano Torres /directora de gestión del riesgo en salud/ direccion gestiondelriesgo@subrednorte.gov.co

Proyectó: Norma Hernández/Contratista/Víctor Gómez/Contratista/Subdirección De Acciones Colectivas
Revisó: Diana Ayala/Contratista/Carolina Soto/Contratista/Subdirección de Acciones Colectivas
Aprobó:Angélica Carrillo/Contratista/Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública
Jennifer Carolina García Sarmiento/Contratista/ Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Juan Patiño/Profesional Especializado/Subdirección de Acciones Colectivas
María Fernanda Romero/Contratista/Subdirección de Determinantes

Bogotá D. C.,
13 de abril de 2026

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Directora de Acciones Colectivas
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
KRA 32 # 12- 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co(601) 3649666
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: ALCANCE RAD 2026-ER-16455. AJUSTE INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 1 DE OCTUBRE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 8387508 DE 2025

Respetada Dra,
Reciba un cordial saludo,

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, de acuerdo con la revisión y la directriz dada por Secretaría Distrital de Salud, se permite dar alcance al oficio con radicado 2026-ER-16455. Esto como consecuencia de que en el informe de auditoria del primer ciclo, octubre a diciembre (2026-EE-24666) de la vigencia 2025, remitido por SDS no inluía la desagregación de los productos objeto de ajuste.

Por lo anterior nos permitimos adjuntar formato denominado “Consolidado_ajustes_OCT-DIC_2025_NORTE_09_04_2026”, en el cual se encuentran los productos para ajustar en el informe de gestión.

Agradecemos su comprensión, no sin antes reiterarles desde la Subred Integrada deServicios de Salud Norte ESE., nuestro interés por aunar esfuerzos para fortalecer lasacciones de salud pública en la ciudad.

Atentamente,

INGRID PAOLA LOZANO TORRES
Directora gestion del riesgo en Salud

1 Archivo Magnético.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		
Cargo funcionario / Contratista	**Nombre**	**Fecha**
Aprobado por:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ DGR	13 de abril de 2026
Revisado por:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ / DGR	13 de abril de 2026
Elaborado por:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ / DGR	13 de abril de 2026

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 7 de mayo de 2026
Al contestar Cite Este No. **2026-EE-48681**
Folios: 36 Anexos: 1
ORIGEN: - 011200-Subdirección De Acciones Colectivas
DESTINO: VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Respuesta a radicados 2026ER16455 del 16/03/2026 y 2026ER16480 del 16/03/2026

011200

Doctora
VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
correspondencia@subrednorte.gov.co
Bogotá D.C.

Respetada Doctora Victoria Eugenia

Asunto: Respuesta a Radicados SDS No**. 2026ER16455 del 16/03/2026** y No. **2026ER16480 del 16/03/2026**, solicitud ajuste general a Informe de gestión Convenio 8387508-2025, periodo de seguimiento 01 de octubre al 31 diciembre 2025.

En respuesta a los radicados citados en el asunto, donde solicitan ajustes al informe de gestión y la revisión de criterios para la ejecución y facturación de las intervenciones realizadas en las diferentes Acciones Integrales-Integradas/ Procesos Integrales e Integrados del GSP-PSPIC de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, en el marco del Convenio Interadministrativo 8387508-2025, para el período de seguimiento comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2025, nos permitimos informar que, teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo No. 9 “Criterios de Glosas” y lo definido en la mesa de supervisión realizada el pasado 17/03/2026, se efectuaron los ajustes solicitados.

Dichos ajustes fueron aplicados conforme a lo requerido y se encuentran debidamente reflejados en el archivo Excel del informe de gestión, específicamente en la hoja denominada “Base IG”, el cual se adjunta a la presente comunicación para su verificación.

Las Acciones Integrales-Integradas/Procesos Integrales e Integrados objeto de ajuste fueron las siguientes:

1. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC).
2. Cuidado Continúo por una vida con bienestar.
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar.
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública.
12. Vigilancia de la Salud Ambiental.

Atendiendo la solicitud realizada mediante el cual solicitan dar alcance a los informes de gestión de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, se realiza sesión de trabajo el 16 y 17 de abril de 2026 donde se habilita el sistema de información SIVIGILA DC

para facturar las actividades relacionadas en el formato remitido bajo el nombre "2026ER16480_17_03_2026".

MES	LINEA	LOCALIDAD	ID SIVIGILA	INTERVENCION	ID VISITA	NUMERO DE ACTA	OBSERVACION
OCTUBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	USAQUEN	2390	Visita para verificación sanitaria de caninos de manejo especial		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	CHAPINERO	1103	Control de roedores plaga en exteriores		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico	USAQUEN	1007	Instituciones prestadores de servicios de salud 8H	3503208	SB18N019903	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico	USAQUEN	2153	Establecimientos de educación preescolar, básica y media (Privado)	3503244	SB06N013902	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	USAQUEN	68	Visitas de IVC a depósitos de drogas (Incluye operadores logísticos y depósitos que almacenen y/o reenvas en materias	3490872	MS04N001137	Se aprueba para facturar

				primas de uso farmacéutico)			
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	BARRIOS UNIDOS	1771	Muestreos de la Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud - Análisis microbiológico		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	ENGATIVÁ	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que prestan servicios al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS	3503291	MS05N024147	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	TEUSAQUILLO	1130	Operativos de la línea de medicamentos y Tecnologías en Salud - Profesional		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea Alimentos Sanos y Seguros	SUBA	90	Cafeterías, panaderías, fruterías	596631 596339	MH08N023622 MH08N023404	Se aprueba para facturar

OCTUBRE	Línea Alimentos Sanos y Seguros	ENGATIVÁ	90	Cafeterías, panaderías, fruterías	3486729 3493171 3498581 3495382 3497584 3496619 3496612 3496470 3496565 3496589 3496444 3496570 3497801 3486724 3495555 3492358 3497759 3495416 3486727 3492372 3496518	AS02N187153 AS02N190135 AS02N186922 AS02N189446 AS02N191764 AS02N191856 AS02N189534 AS02N190830 AS02N190831 AS02N190834 AS02N190829 AS02N190833 AS02N186925 AS02N187148 AS02N191765 AS02N191761 AS02N191768 AS02N189445 AS02N187151 AS02N190134 AS02N190832	Se aprueba para facturar

					3486823	AS02N190057	
					3496597	AS02N191855	
					3493792	AS02N191880	
					3493809	AS02N191861	
					3494049	AS02N191879	
					3494081	AS02N191877	
					3498627	AS02N186923	
					3498644	AS02N186924	
					3498738	AS02N190835	
					3498761	AS02N190836	
					596384	MH08N024122	
					596360	MH08N023714	
					596343	MH08N023757	
					596370	MH08N023482	
					596355	MH08N023280	
					596379	MH08N023589	
					595035	MH08N023594	
					596359	MH08N023282	
					596350	MH08N023747	
					596385	MH08N023758	

					596397	MH08N023578	
OCTUBRE	Línea Alimentos Sanos y Seguros	ENGATIVÁ	97	Expendios de bebidas alcohólicas	596389	MH08N024180	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea Alimentos Sanos y Seguros	CHAPINERO	97	Expendios de bebidas alcohólicas	3501239	AS08N028209	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea Alimentos Sanos y Seguros	BARRIOS UNIDOS	94	Depósitos de alimentos y bebidas	348690 2	AS06N002321	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	CHAPINERO	2460	IVC a clínicas veterinarias de alta complejidad	3487478 34874 88 34929 63	EZ01N010492 EZ01N010493 EZ01N010244	Se aprueba para facturar

OCTUBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	BARRIOS UNIDOS	2387	IVC a Pet Shop	3486748	EZ02N013598	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	BARRIOS UNIDOS	2460	IVC a clínicas veterinarias de alta complejidad	3494016 3491655	EZ01N010593 EZ01N010418	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	SUBA	2393	IVC a establecimientos que prestan servicios para animales	3492520 3493140 3493119 3491490 3487457 3493309 3491494 3492916 3493107 3493254	EZ02N013583 EZ02N013582 EZ02N013801 EZ02N013474 EZ02N013470 EZ02N013806 EZ02N013796 EZ02N013473 EZ02N013800 EZ02N013472	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	ENGATIVÁ	2157	IVC a establecimientos que elaboran artesanalmente alimentos	3495309	EZ02N013727	Se aprueba para facturar

				preparados para animales			
OCTUBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	ENGATIVÁ	2393	IVC a establecimientos que prestan servicios para animales	3493805	EZ02N013506	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	ENGATIVÁ	2459	IVC a clínicas veterinarias	3490672 34924 53 34977 70 34907 22 34915 00 34941 02 34940 83 34928 42	EZ01N010638 EZ01N010640 EZ01N010581 EZ01N010637 EZ01N010641 EZ01N010582 EZ01N010578 EZ01N010645	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	ENGATIVÁ	1103	Control de roedores plaga en exteriores		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	TEUSAQUILLO	2393	IVC a establecimientos que prestan servicios para animales	3493079 34930 68 34926 26 34938 42	EZ02N013788 EZ02N013791 EZ02N013789 EZ02N013766	Se aprueba para facturar

OCTUBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	TEUSAQUILLO	2387	IVC a Pet Shop	3493939	EZ02N013764	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea Seguridad química	SUBA	2210	LEVANTAMIENTO O MANTENIMIENTO DE MEDIDA SANITARIA A ESTABLECIMIENTO DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	597069	MH08N024124	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea Seguridad química	BARRIOS UNIDOS	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	3500087 34999994 3500091 3498306 3498295	SQ01N077906 SQ01N077903 SQ01N077927 SQ01N077907 SQ01N077904	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea Seguridad química	BARRIOS UNIDOS	1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	3498008	SQ01N077921	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea Seguridad química	BARRIOS UNIDOS	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS	3502398	SQ01N077110	Se aprueba para facturar

				DE 20 TRABAJADORES			
OCTUBRE	Línea Seguridad química	TEUSAQUILLO	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	349960 5	SQ01N077039	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico	BARRIOS UNIDOS	2152	Establecimientos de educación preescolar, básica y media (Jardin Infantil)	349289 8	SB06N013754	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico	BARRIOS UNIDOS	2018	Establecimientos comerciales saneamiento básico	350326 7	SB01N045413	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico	CHAPINERO	2025	Establecimientos que desarrollan simultáneamente actividades deportivas, actividades recreativas y de esparcimiento (clubes)	350324 9	SB03N007422	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico	ENGATIVÁ	2153	Establecimientos de educación preescolar, básica y media (Privado)	595882	MH08N023483	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y	USAQUEN	66	Visitas de IVC a hiperdroguerías	350223 5	MS05N024087	Se aprueba para facturar

	Tecnologías en Salud						
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	USAQUEN	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que prestan servicios al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS	3497731 3497200	MS05N024099 MS05N024103	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	SUBA	1015	Visitas de IVC a Establecimientos no farmacéuticos	3497488 3499621	MS12N012164 MS12N012165	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	SUBA	76	Visitas de IVC a farmacias homeopáticas nivel II	3502299	MS06N000548	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	SUBA	1763	Operativos establecimientos que comercializan dispositivos médicos para la salud visual y ocular		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	SUBA	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico	595690	MH08N023576 MH08N023582	Se aprueba para facturar

				y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	596323		
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	SUBA	1131	Peritaje con otras entidades		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	CHAPINERO	1763	Operativos establecimientos que comercializan dispositivos médicos para la salud visual y ocular		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	CHAPINERO	1131	Peritaje con otras entidades		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	CHAPINERO	1130	Operativos de la línea de medicamentos y Tecnologías en Salud - Profesional		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	BARRIOS UNIDOS	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico	3499730	MS09N011006	Se aprueba para facturar

				y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular			
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	BARRIOS UNIDOS	1763	Operativos establecimientos que comercializan dispositivos médicos para la salud visual y ocular		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	ENGATIVÁ	67	Visitas de IVC a agencias de especialidades farmacéuticas	3500526 3495339 3495263 3487513	MS04N001546 MS04N001537 MS04N001536 MS04N001535	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	ENGATIVÁ	68	Visitas de IVC a depósitos de drogas (Incluye operadores logísticos y depósitos que almacenen y/o reenvasen materias primas de uso farmacéutico)	3502123 3499552 3501628 3497799 3489170 3502287	MS04N001555 MS04N001545 MS04N001549 MS04N001528 MS04N001534 MS04N001550	Se aprueba para facturar

OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	ENGATIVÁ	79	Visitas de IVC a tiendas naturistas	368631 368826 369546 370141 371042 542677 586546 632509 675927 697327 736709 741957 830557 845977 846269 846827	MS07N003741 MS07N003798 MS07N003761 MS07N003771 MS07N003796 MS07N003686 MS07N003772 MS07N003747 MS07N003766 MS07N003794 MS07N003738 MS07N003740 MS07N003700 MS07N003762 MS07N003765 MS07N003795	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	ENGATIVÁ	1763	Operativos establecimientos que comercializan dispositivos médicos para la salud visual y ocular		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar

OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	ENGATIVÁ	1130	Operativos de la línea de medicamentos y Tecnologías en Salud - Profesional		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	TEUSAQUILLO	68	Visitas de IVC a depósitos de drogas (Incluye operadores logísticos y depósitos que almacenen y/o reenvasen materias primas de uso farmacéutico)	3502231	MS04N001521	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	TEUSAQUILLO	73	Visitas de IVC a droguerías que manejan medicamentos de control especial	3502312	MS05N024134	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	TEUSAQUILLO	1763	Operativos establecimientos que comercializan dispositivos médicos para la salud visual y ocular		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
OCTUBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	SUBA	2521	Programa de vacunación contra la rabia en perros y gatos		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar

OCTUBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico	ENGATIVÁ	31	Bodegas de almacenamiento de material reciclable y similares	595826	MH08N024229	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico	TEUSAQUILLO	2154	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud 4H	3522349	SB18N019986	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico	SUBA	2152	Establecimientos de educación preescolar, básica y media (Jardin Infantil)	3520991	SB06N014217	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea Alimentos Sanos y Seguros	SUBA	94	Depósitos de alimentos y bebidas	3511138 3506617	AS06N002167 AS06N002368	Se aprueba para facturar
					3513522	AS06N002101	
NOVIEMBRE	Línea Alimentos Sanos y Seguros	SUBA	104	Restaurantes, cevicherías y comidas rápidas	600908	MH08N023295	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea Alimentos Sanos y Seguros	BARRIOS UNIDOS	90	Cafeterías, panaderías, fruterías	3516901	AS02N181823	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea Seguridad química	USAQUEN	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	3520809 3517129 3516931 35152	SQ01N078439 SQ01N078421 SQ01N078440 SQ01N0782	Se aprueba para facturar

					44 3520882 3518308 3520698 3517140 3517156 3517493 3520230	62 SQ01N078434 SQ01N078112 SQ01N078442 SQ01N078247 SQ01N078249 SQ01N078124 SQ01N078114	
NOVIEMBRE	Línea Seguridad química	USAQUEN	1758	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	3516723 3518273 3518290	SQ01N078429 SQ01N078138 SQ01N078139	Se aprueba para facturar

NOVIEMBRE	Línea Seguridad química	USAQUEN	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	3515892 3513985 3515348 3515924 3515880 3509651 3515746 3515760 3512514 3512364 3515745 3514391 3514319 3518300 3514720 3516721 3512399 3514677 3511724 3513910 3512445	SQ01N078445 SQ01N078104 SQ01N077883 SQ01N073574 SQ01N077898 SQ01N078419 SQ01N078256 SQ01N078426 SQ01N078245 SQ01N078231 SQ01N078431 SQ01N078274 SQ01N077886 SQ01N078140 SQ01N078117 SQ01N078093 SQ01N078236 SQ01N078145 SQ01N078100 SQ01N078125 SQ01N078235	Se aprueba para facturar

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

					3514773	SQ01N078121	
					3514710	SQ01N078116	
					3515284	SQ01N078265	
					3515517	SQ01N078278	
					3517053	SQ01N078405	
					3517085	SQ01N078413	
					3517016	SQ01N078410	
					3514302	SQ01N078258	
					3512329	SQ01N078219	
					3514696	SQ01N078129	
					3515478	SQ01N078446	
					3514077	SQ01N078111	
					3512308	SQ01N078223	
					3515793	SQ01N078260	
					3516751	SQ01N078101	
					3517118	SQ01N078408	
					3515496	SQ01N078267	
					3514051	SQ01N078269	
					3514076	SQ01N078282	
					3514264	SQ01N078444	
					3515831	SQ01N077895	

					3515856 3515873 3516641 3516676 3517643 3520918	SQ01N077893 SQ01N077891 SQ01N078098 SQ01N078088 SQ01N078266 SQ01N078435	
NOVIEMBRE	Línea Seguridad química	USAQUEN	1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	3514732 3514702 3510262	SQ01N078118 SQ01N078130 SQ01N078425	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea Seguridad química	USAQUEN	2451	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO,	3520945 3515329 3514137 3516950	SQ01N078400 SQ01N078263 SQ01N078133 SQ01N078416	Se aprueba para facturar

				MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	3514682 3516946 3516783 3516534 3516839 3517630	SQ01N078126 SQ01N078399 SQ01N078103 SQ01N078097 SQ01N077892 SQ01N077896	
NOVIEMBRE	Línea Seguridad química	BARRIOS UNIDOS	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	3519450 3519514 3517706 3519487 3519679 3517660 3519436 3519697 3517686	SQ01N077629 SQ01N077643 SQ01N078306 SQ01N077636 SQ01N078479 SQ01N078313 SQ01N077637 SQ01N078473 SQ01N078310	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea Seguridad química	BARRIOS UNIDOS	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	3519631 3513749 3513775 3513791 3513697	SQ01N077665 SQ01N074470 SQ01N078337 SQ01N078333 SQ01N078325	Se aprueba para facturar

					3513805 3514626 3514615 3517552 3514964 3514401 3513871 3514623	SQ01N078329 SQ01N077597 SQ01N077595 SQ01N077638 SQ01N077596 SQ01N077658 SQ01N078291 SQ01N077598	
NOVIEMBRE	Línea Seguridad química	BARRIOS UNIDOS	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	3517628 3517745 3519412 3517677 3517726 3519467	SQ01N077663 SQ01N078353 SQ01N077644 SQ01N078339 SQ01N076903 SQ01N077653	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea Seguridad química	BARRIOS UNIDOS	2451	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE	3519606 3519654 3519567 3519539 3517703	SQ01N078477 SQ01N078474 SQ01N077686 SQ01N078475 SQ01N078311	Se aprueba para facturar

				MENOS DE 20 TRABAJADORES			
NOVIEMBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico	ENGATIVÁ	2152	Establecimientos de educación preescolar, básica y media (Jardin Infantil)	3521238	SB06N014429	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico	CHAPINERO	1005	Profesionales independientes de salud/objeto social diferente	3520741	SB18N019993	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico	BARRIOS UNIDOS	2394	Operativo de Juguetes		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico	BARRIOS UNIDOS	2261	Operativo Saneamiento		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico	BARRIOS UNIDOS	2193	Operativo Saneamiento PROFESIONAL		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico	CHAPINERO	2018	Establecimientos comerciales saneamiento básico	3511945	SB01N046977	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea de Medicamentos y	SUBA	66	Visitas de IVC a hiperdroguerías	3521408	MS05N024296	Se aprueba para facturar

	Tecnologías en Salud						
NOVIEMBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	SUBA	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	3509081 3509090 3509071	MS12N011797 MS12N011727 MS12N011807	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	SUBA	79	Visitas de IVC a tiendas naturistas	3520586	MS07N003769	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	SUBA	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	3520915 3520909	MS09N011076 MS09N011093	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	SUBA	1130	1130_Operativos de la línea de medicamentos seguros - Profesional		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	TEUSAQUILLO	1130	1130_Operativos de la línea de medicamentos		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar

				seguros - Profesional			
NOVIEMBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	TEUSAQUILLO	1131	1131- Peritaje con otras entidades		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	BARRIOS UNIDOS	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	3515491	MS09N011068	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	TEUSAQUILLO	1015	Visitas de IVC a Establecimientos no farmacéuticos	3521557	MS12N011917	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	ENGATIVÁ	79	Visitas de IVC a tiendas naturistas	3520265 3520658	MS07N003818 MS07N003770	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	ENGATIVÁ	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico	3521726 3515331	MS09N011022 MS09N011034	Se aprueba para facturar

				y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular			
NOVIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	USAQUEN	2157	IVC a establecimientos que elaboran artesanalmente alimentos preparados para animales	3514764	EZ02N013842	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	USAQUEN	2459	IVC a clínicas veterinarias	3505166 3513690 3515593 3503939 3515180 3516093 3508630	EZ01N010704 EZ01N010690 EZ01N010691 EZ01N010633 EZ01N010692 EZ01N010693 EZ01N010686	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	USAQUEN	2460	IVC a clínicas veterinarias de alta complejidad	3508724	EZ01N010685	Se aprueba para facturar

NOVIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	USAQUEN	1949	Manejo Integrado de Plagas en Exteriores - MIPE		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	USAQUEN	2398	IVC para verificación de MECE en establecimientos que prestan servicios para animales		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	CHAPINERO	2387	IVC a Pet Shop	3515040	EZ02N014037	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	BARRIOS UNIDOS	2387	IVC a Pet Shop	3519320	EZ02N014033	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	SUBA	2387	IVC a Pet Shop	3521718	EZ02N013986	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	ENGATIVÁ	1013	IVC a establecimientos médico veterinarios	3505124	EZ01N010761	Se aprueba para facturar

NOVIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	ENGATIVÁ	2459	IVC a clínicas veterinarias	3516269 3514136 3513736 3505143 3503569 3503577 3508619 3512587	EZ01N010654 EZ01N010372 EZ01N010678 EZ01N010375 EZ01N010371 EZ01N010649 EZ01N010765 EZ01N010676	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	ENGATIVÁ	2460	IVC a clínicas veterinarias de alta complejidad	3503013 3502897 3508268 3503563	EZ01N010648 EZ01N010675 EZ01N010679 EZ01N010370	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	TEUSAQUILLO	1013	IVC a establecimientos médico veterinarios	3503908	EZ01N010495	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	TEUSAQUILLO	2459	IVC a clínicas veterinarias	3519295 3503554 3505030 3502794	EZ01N010744 EZ01N010430 EZ01N010432 EZ01N010427	Se aprueba para facturar

					3514834	EZ01N010737	
NOVIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	TEUSAQUILLO	2460	IVC a clínicas veterinarias de alta complejidad	3503510	EZ01N010429	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	BARRIOS UNIDOS	2388	IVC a establecimientos que prestan servicios de peluqueria y/o SPA para animales	3517029	EZ02N014028	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea Alimentos Sanos y Seguros	TEUSAQUILLO	90	Cafeterías, panaderías, fruterías	3520389	AS02N191395	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea Alimentos Sanos y Seguros	TEUSAQUILLO	1248	Visita IVC otorgar autorización sanitaria expendio o almacenamiento de carne y/o productos cárnicos comestibles		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
NOVIEMBRE	Línea Alimentos Sanos y Seguros	ENGATIVÁ	1946	Supermercados intermedios	3520782	AS05N006105	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea Alimentos	USAQUEN	1249	1249-Inspección IVC otorgar autorización		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar

	Sanos y Seguros			sanitaria vehículos transportadores de carne y productos cárnicos comestibles			
DICIEMBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento Básico	USAQUEN	63	63 - Bien inmueble de uso habitacional		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	SUBA	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	3539784	MS09N011187	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	ENGATIVA	81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la	3539153	MS09N011143	Se aprueba para facturar
					3536934	MS09N011296	

				salud visual y ocular			
DICIEMBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	ENGATIVA	1763	Operativos establecimientos que comercializan dispositivos médicos para la salud visual y ocular		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	USAQUEN	1015	Visitas de IVC a Establecimientos no farmacéuticos	3534315	MS12N011968	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea Alimentos Sanos y Seguros	SUBA	90	Cafeterías, panaderías, fruterías	604873	MH08N024605	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea Alimentos Sanos y Seguros	ENGATIVA	90	Cafeterías, panaderías, fruterías	607173	MH08N023952	Se aprueba para facturar
					604743	MH08N023898	
DICIEMBRE	Línea Alimentos Sanos y Seguros	ENGATIVA	97	Expendios de bebidas alcohólicas	604737	MH08N023928	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea Alimentos Sanos y Seguros	ENGATIVA	104	Restaurantes, cevicherías y comidas rápidas	604736	MH08N023896	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea Alimentos Sanos y Seguros	BARRIOS UNIDOS	104	Restaurantes, cevicherías y comidas rápidas	605676	MH08N024740	Se aprueba para facturar

DICIEMBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	ENGATIVA	73	Visitas de IVC a droguerías que manejan medicamentos de control especial	3538441	MS05N024479	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud	ENGATIVA	1771	Muestreos de la Línea de Medicamentos y Tecnologías en Salud - Análisis microbiológico		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea Seguridad química	Chapinero	6	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	3538858 3538576 3523848 3538565 3538553 3537564 3538541	SQ04N004584 SQ04N004599 SQ04N004526 SQ04N004527 SQ04N004592 SQ04N004591 SQ04N004590	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea Seguridad química	SUBA	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	3537720	SQ01N078753	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea Seguridad química	Chapinero	12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	3534312	SQ01N078978	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea Seguridad química	Chapinero	22	IVC A MICROEMPRESAS Y	3535990	SQ01N068714	Se aprueba para facturar

				PEQUEÑAS EMPRESAS			
DICIEMBRE	Línea Seguridad química	Chapinero	1762	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	3538564 3538551 3537558 3537601 3538539	SQ08N002179 SQ08N002246 SQ08N002243 SQ08N002183 SQ08N002244	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea Seguridad química	SUBA	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	3537617 3538586	SQ03N045473 SQ03N045571	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea Seguridad química	Barrios Unidos	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	3538265	SQ01N073241	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea Seguridad química	USAQUEN	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	3533950	SQ01N073222	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento Básico	BARRIOS UNIDOS	63	63 - Bien inmueble de uso habitacional		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar

DICIEMBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento Básico	BARRIOS UNIDOS	2154	2154-Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud 4H	3535906	SB18N019029	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento Básico	BARRIOS UNIDOS	2152	2152-Establecimientos de educación preescolar, básica y media (Jardin Infantil)	605248	MH08N024736	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento Básico	Chapinero	63	63-Bien inmueble de uso habitacional		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento Básico	Chapinero	2025	Establecimientos que desarrollan simultáneamente actividades deportivas, actividades recreativas y de esparcimiento (clubes)	3534903	SB03N007529	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea Calidad de Agua y Saneamiento Básico	SUBA	2152	2152-Establecimientos de educación preescolar, básica y media (Jardin Infantil)	3526431 3526433 3526436 3522440	SB06N014461 SB06N014460 SB06N014459 SB06N014458	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea eventos transmisibl	Chapinero	2387	IVC a Pet Shop	3525004	EZ02N014053	Se aprueba para facturar

	es de origen zoonótico						
DICIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	BARRIOS UNIDOS	2458	IVC a consultorios médico veterinarios	3533045	EZ01N010822	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	BARRIOS UNIDOS	2459	IVC a clínicas veterinarias	3524421	EZ01N010745	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	TEUSAQUILLO	1737	Operativos línea ETOZ		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	TEUSAQUILLO	2393	IVC a establecimientos que prestan servicios para animales	3523533	EZ02N014045	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	SUBA	2388	IVC a establecimientos que prestan servicios de peluqueria y/o SPA para animales	3532503 35325346 3532120 35325288 3538829	EZ02N014071 EZ02N014140 EZ02N014146 EZ02N014072 EZ02N013987	Se aprueba para facturar

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DICIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	USAQUEN	1103	Control de roedores plaga en exteriores		TECHO FIJO	Se aprueba para facturar
DICIEMBRE	Línea eventos transmisibles de origen zoonótico	ENGATIVA	2458	IVC a consultorios médico veterinarios	3532135	EZ01N010893	Se aprueba para facturar

Cordialmente,

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIANE MOYANO ROMERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública (E)

Anexo: 01 Archico Excel

Copia: - Sandra Mireya Sánchez- Coordinadora GSP-PSPIC –Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Calle 75

N. 69H-08 CAPS Ferias. Salud Pública.

Proyectó: Martha Cecilia Avila Leyton/Contratista/Dirección de Salud Colectiva

Revisó: Claudia Acosta Ríos/Profesional Especializada/Subdirección de Acciones Colectivas
Carolina Soto/Contratista/Subdirección de Acciones Colectivas
María Fernanda Romero/Contratista/Subdirección Determinantes en Salud
Carolina García/Contratista/Subdirección de Vigilancia de Salud Pública
Angélica Carrillo/Contratista/Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública